



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0062557/2017

CÓRDOBA, 28 DIC 2017

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Dirección General de Personal –Secretaría de Gestión Institucional–; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 17/17 obrante a fojas 2/9;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 17, de fecha 20 de diciembre de 2017, obrante a fojas 2/9 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Dirección General de Personal en el marco del proyecto referido a "Áreas de Apoyo: Recursos Humanos - Adicional Docente" del Plan de Trabajo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Dirección General de Personal para que cumplimente las recomendaciones referidas a la regularización de los hallazgos de acuerdo al plan de acción presentado a la Unidad de Auditoría Interna y que corre a fojas 1.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido en el referido plan de acción, informe a la autoridad universitaria tal situación.

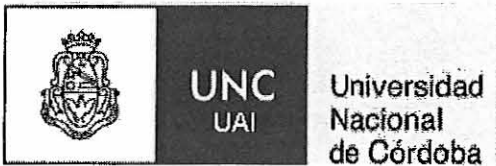
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2588



**INFORME DE AUDITORÍA N° 17/2017
SISIO N° 13/2017**

Proyecto:

**RECURSOS HUMANOS
ADICIONAL DOCENTE**

Área Auditada:

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Prof. Dr. Hugo O. Juri
S / D

DICIEMBRE 2017

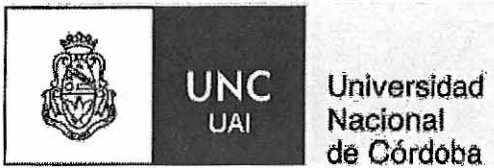
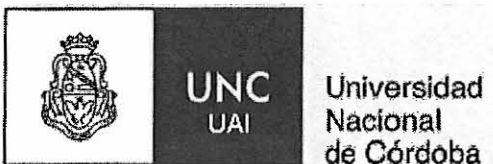


TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	5
I. Objeto	6
II. Alcance	6
III. Marco de referencia	6
IV. Tarea Realizada y Procedimientos Aplicados	7
V. Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	7
VI. Conclusión	8

INFORME EJECUTIVO

13
[Handwritten signature]



Proyecto: **RECURSOS HUMANOS - ADICIONAL DOCENTE**
Informe N°: **17/2017**
Área Auditada: **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL - SGI**

Informe Ejecutivo

El presente informe tiene por objeto verificar los controles vigentes a los efectos de asegurar la correcta determinación y pago del adicional docente por título de posgrado.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados. Las labores de campo se llevaron a cabo en Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC, desarrolladas del 26/09/2017 al 14/12/2017, respecto de la planta docente del primer cuatrimestre 2017, previo requerimiento de normativas, reglamentaciones e información necesaria y suficiente.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea, por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Se realizó una observación respecto al control instaurado en la autenticidad de los títulos de posgrado de los docentes que solicitan el financiamiento del adicional.

Se recomienda a la Secretaría de Gestión Institucional agudizar el control en la documentación que receipta, a los fines de otorgar el correcto financiamiento a los docentes.

La Secretaría informó que, de acuerdo a las recomendaciones efectuadas, llevarán a cabo acciones para intensificar el control.

Conclusión

De las actuaciones de Auditoría realizadas en la dependencia respecto a verificar los controles vigentes, a los efectos de asegurar la correcta determinación y pago del adicional docente por título de posgrado, se puede concluir que el control interno necesita ser reforzado.


Cra. GISELA MAGGI
Auditora U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

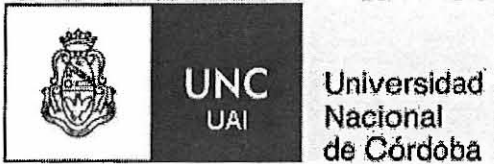

Lic. MARCELO E. RODRIGUEZ
AUDITOR - U.A.I. 4/8
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 20 de diciembre de 2017


Cra. LILIANA P. BOSAZ
Auditora Interna Titular
Universidad Nacional de Córdoba

INFORME ANÁLITICO





Proyecto: **RECURSOS HUMANOS - ADICIONAL DOCENTE**
Informe N°: **17/2017**
Área Auditada: **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL - SGI**

Informe Analítico

I- OBJETO DE LA AUDITORIA

Verificar los controles vigentes a los efectos de asegurar la correcta determinación y pago de los adicionales docente por título de posgrado.

II- ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORIA

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados. El trabajo de campo se realizó en la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC, del 26/09/2017 al 14/12/2017, respecto de la planta docente que recibió financiamiento por título de posgrado, el primer cuatrimestre 2017, previo requerimiento de normativas, reglamentaciones e información necesaria y suficiente.

Los aspectos a verificar se tomarán sobre muestras aleatorias del 1% de la planta docente (26 docentes) del primer cuatrimestre 2017 sobre un total de 2585 docentes.

III- MARCO DE REFERENCIA

Este informe se presenta encuadrado en el plan anual de trabajo 2017 sobre áreas de apoyo, correspondiente al proyecto Recursos Humanos – Adicional Docente, aprobado por resolución rectoral n° 392/2017 y nota no-2017-02694177-apn-sigen.

Marco Normativo

Para la realización de la presente auditoría se han tenido en cuenta las siguientes normativas y reglamentaciones:

- Actas Acuerdo de fecha 29/04/08, 30/03/10, 05/04/13, 30/06/14 (y complementaria), y 19/05/16.
- Instructivo para el Financiamiento del Adicional por Título de Maestría a los Docentes de las Universidades Nacionales (SPU/DNPU N° 1585/10)
- Instructivo para el relevamiento de docentes de las UUNN con Títulos de Especialización
- Ministerio de Educación–Secretaría de Políticas Universitarias: Res. N°

19/11

- Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto N° 1246/15

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- › Constatar que los títulos se encuentren debidamente acreditados ante la CONEAU y en el caso de los obtenidos en el extranjero que se haya dado cumplimiento a la normativa vigente relativa a la autenticación del mismo. No se encontraron novedades.
- › Verificar que se haya dejado constancia en la Universidad de la presentación en original y copia de los títulos mencionados.
- › Cotejar que los datos sobre Adicional de Título de Posgrado se encuentren volcados al sistema RHUN. No se encontraron novedades.
- › Verificar que los agentes incluidos en la base de datos ejerzan funciones docentes. Al respecto solo se pudo identificar, para todos los listados, agentes con cargos docentes, ya que no se dispone de datos precisos respecto a las funciones que desempeñan. Además, solo constituye un requisito de exigencia para el Ministerio que se trate de cargos docentes.
- › Realizar un cruce de información a efectos de detectar que no se incluyan dentro de dicho adicional a los Títulos de Grado con denominación de doctor. No se encontraron novedades.
- › Verificar la inexistencia de duplicidad en el pago de adicional por título. No se encontraron novedades.

V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

Observación N° 1:

Debido a que la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la Dir. General de Personal de la UNC, no efectúa el control de autenticidad (o copia fiel) de las fotocopias de los títulos de docentes que solicitan el pago del adicional, se verificaron casos en los que no se pudo determinar si correspondían a su diploma original. De no realizarse este control, el pago por adicional por título de posgrado, podría ser incorrectamente asignado al docente, ya que el diploma invocado podría estar adulterado.

Recomendación:

Se recomienda a la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la

Dirección General de Personal que refuerce el control de las copias de títulos que se presentan al financiamiento por título de posgrado. Los puntos de control que se pueden incorporar a los ya existentes, pueden ser:

Verificar que cada una de las fotocopias que se presenten (inclusive anverso y reverso) tengan su autenticación con firma y sello personal de la dependencia donde el docente inicia el trámite, o con la legalización de la fotocopia del diploma que realiza Oficialía Mayor de la UNC, o en última instancia, por escribano público.

Con respecto a títulos nacionales, una práctica recomendable para copias de diplomas cuyas legalizaciones fueran realizadas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, posterior al 2 de enero de 2012, es la de consultar el graduado en la base SICer y constatar los datos resultantes.

Con respecto a los títulos extranjeros, se deberá controlar no sólo la presencia de la Apostilla de la Haya, sino también la vinculación de ésta legalización internacional con el documento relacionado. En el caso de que el título sea emitido en idioma extranjero, deberá contar con la traducción por el profesional matriculado correspondiente.

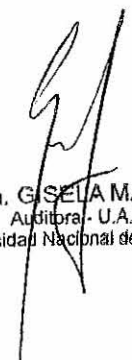
Opinión del auditado:

La Dirección General de Personal, a través de la Dir. de Control y Liquidación de Haberes, informó que en el año 2018 trabajará en la elaboración de un nuevo instructivo que contemple las acciones a implementar, como así también el dictado de un programa de capacitación hacia las dependencias para transmitir e implementar el nuevo instructivo de trabajo.

VI- CONCLUSIONES

De las actuaciones de Auditoría realizadas en la dependencia respecto a verificar los controles vigentes, a los efectos de asegurar la correcta determinación y pago del adicional docente por título de posgrado, se puede concluir que el control interno necesita ser reforzado.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017



Cra. GISELA MAGGI
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. MARCELO E. RODRIGUEZ
AUDITOR - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



Cra. LILIANA P. BOSAZ
Auditora Interna Titular
Universidad Nacional de Córdoba